



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00608899- -UNC-ME#FD - RECTIFICACIÓN RHCD-2025-373-E-UNC-DEC#FD

---

VISTO:

La RHCD-2025-373-E-UNC-DEC#FD, mediante la cual se designó, por el término de duración del mandato del señor Decano, los/as Directores/as y Coordinadores/as de los Departamentos de Coordinación Docente de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material en el artículo 1° de la mencionada Resolución, al consignar equivocadamente a la Coordinadora del Departamento de Derecho Comercial como María Soledad Pesqueira Nozikovsky, siendo su nombre correcto Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del error cometido en la RHCD-2025-373-E-UNC-DEC#FD;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar parcialmente la RHCD-2025-373-E-UNC-DEC#FD de la siguiente manera: donde dice: “María Soledad Pesqueira Nozikovsky, DNI 31.997.097”, debe decir: “Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky, 31.997.097”.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Directivo.